

EL BALEAR.

PALMA.—JUEVES 7 DE FEBRERO DE 1850.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Imprenta Balear.
 PALMA. Rullan, hermanos.
 García.
 MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.
 Sale todos los dias por la tarde, excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
 En Mallorca. 10 rs.
 En Menorca e Ibiza fran-
 co de porte. 12 rs.
 En los demas puntos del
 Reino. id. id. 12 rs.
 Cada numero suelto. 1 r.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Seion del dia 24 de enero de 1850.

Se abre á las dos y leida el acta de la anterior es aprobada.

ORDEN DEL DIA.

PROYECTO DE LEY DE REEMPLAZOS.

Leido el art. 6.º que habla de las ventajas que se concederán en el servicio á los soldados que vayan voluntariamente á las guarniciones de Ultramar, á peticion del Sr. Ros de Oiano, la comision variaba la redaccion del articulo poniendo en vez de la palabra *posiciones* de Ultramar la de *provincias* de Ultramar; en vez de *podrán obtener, obtendrán*. Por consiguiente la segunda parte del articulo queda aprobada en estos términos: los mozos á quienes hubiese caído la suerte de soldados y á quienes se les conceda licencia por el gobierno para pasar á servir en el ejército de las provincias de Ultramar, obtendrán una rebaja de dos años en el tiempo del servicio.

Se lee el art. 7.º que fija la edad de 20 años para entrar en sorteo.

El Sr. GOMEZ BECERRA: Extraño que no hayan pedido la palabra en contra de este articulo personas mas competentes que yo en la materia; pero no habiéndolo hecho, yo espondré ligeramente las observaciones que me ocurran contra lo que el articulo establece. Por la ordenanza de 1800 se fijaba la edad de 17 años para entrar en sorteo; por la de 1825 se aumentó un año fijandose la de 18; la misma edad se conservó en la ordenanza de 1837; y ahora de repente se establece la de 20 años, sin considerar el gran mal que esto puede traer á la poblacion del pais, atendiendo á que va reuniendo al servicio militar el celibato, que será tanto mas funesto cuanto mayor sea la edad que se fija para prestar el servicio de las armas.

Yo no tengo datos ni me he podido proporcionar noticias convenientes para saber el número de mozos útiles que resu tarán en cada año, pero por mucho que se disminuyan los cálculos es indudable que cada sorteo se ha de llevar una gran parte de la juventud, y me da motivo para creerlo así hasta la misma comision puesto que en su proyecto hace la suposicion de que en muchas partes no habrá suficiente número de mozos de la primera edad para llenar el cupo que pueda corresponderles. Esto ha de irrogar el perjuicio de que los mozos no puedan casarse ni dedicarse á profesiones útiles hasta que hayan cumplido 28 años, que es cuando pueden haber salido del servicio.

Se ha anunciado ya que la razon que la comision tiene para hacer esta innovacion es la excesiva mortandad que se nota en los mozos de la edad de 18 á 19 años pero en mi concepto falta probar que esto sea solo efecto de esa causa y no, como yo resumo, del tránsito demasiado violento y repentino que se les hace sufrir sacándoles de sus casas donde están acostumbrados á tener libertad y cierto género de alimentos y encerrándolos en un cuartel donde se les obliga inmediatamente á cargar con todas las penalidades del servicio militar.

El Sr. HUET: El Sr. Gomez Becerra ha impugnado el aumento de la edad, porque en el concepto de S. S. esto dificulta el que los mozos puedan casarse mas allá de lo que conviene. Señores, de dos maneras se puede dificultar esto, ó por el aumento de la edad, ó porque se

retarde la ocasion de contraer matrimonio sujetando los mozos á una duracion tal de servicio que cuando adquieran la libertad para hacerlo, no sea ya tiempo oportuno. En cuanto á lo primero no hay diferencia alguna entre el proyecto que se discute y la ley de 37; respecto á lo segundo, pregunto yo, señores: qué será mas ventajoso, que se inutilicen multitud de mozos antes de la edad de 20 años, creándose una poblacion enferma y raquítica, ó que se retarde algo esa facultad que no será tanto como se supone, puesto que á la mitad de su empeño en el servicio han de pasar á la reserva y en esta puede ya concedérseles licencia para casarse? ¿qué será mejor, podar el árbol ó cortarle de raíz? No me parece, pues, que las observaciones del Sr. Becerra sobre este punto pueden destruir el fundamento en que se apoya esta innovacion que la comision ha aceptado desde luego gustosa.

Yo creo que los males de los reclutas son hijos del cambio de posicion: convencidos; pero por esa misma razon la comision cree que se evitarán mejor á la edad de 20 años, y que esta será una de las razones que haga mas recomendable á los pueblos esta ley.

El Sr. MATA VIGIL: Me parece que con lo que propone la comision en este articulo se hecha á tierra todas las ventajas que en esta parte tenia la ordenanza del 37. En primer lugar la suerte es mas temible para los jóvenes; porque en esta ley entran tan solo los de 20 años, y con aquella de 18 á 25. En segundo lugar, que por dicha ordenanza á los 22 años, y aun antes, quedaba libre el mozo que se casaba ú ordenaba, y ahora no se podrán casar antes de los 20 años, y como que exclusivamente los de esta edad serán los quintos durando el servicio ocho años, nadie podrá casarse hasta la edad de 28 años á no tener 6,000 rs. En cuanto á las enfermedades que contraen los jóvenes de 18 á 19, puede remediarse, puesto que hay reserva, haciéndoles que sirvan en esta hasta los 20 años, y el resto en el ejército.

El Sr. HUET: La impugnacion de S. S. se funda en un error, pues si bien por la ordenanza de 37 entraban en suerte los mozos desde 18 á 25, los soldados eran por lo regular los de 18 y 19, mientras que no faltaban de esta edad, no se acudia á las otras; de consiguiente, por esta ley tienen la ventaja de que haciéndose un solo sorteo, saben el número que les corresponde y pueden decidirse á tomar estado.

Leido el 62, el Sr. marqués de Torremaria dice: Tomo la palabra para defender á los dignísimos individuos que componen los ayuntamientos del reino, los cuales de aprobarse el art. tal como se presenta, se verian con frecuencia envueltos en ruinosos procedimientos criminales, por un leve descuido, cual es la omision de un solo nombre en el acta del sorteo; omision que tan facilmente puede cometerse involuntariamente en un pueblo ó distrito que cuente un número de mozos algo considerable.

Las penas que aqui se señalan y se estienden desde una multa hasta la de presidio: penas muy graves, y que solo corresponden á un gran crimen. Y si bien es verdad que solo deberán imponerse, á los que parezcan culpables, tambien lo es ó por lo menos el procedimiento les ha de irrogar vejaciones y el consiguiente pago de costas.

Por otra parte hay falta de armonia entre este articulo y el 53 en el que simplemente se dice que los ayuntamientos sean responsables, cuando se trata de la ilegalidad de sus actos, que es ya una falta muy grave que la omision

á que el articulo se refiere, en lo cual se invierten los buenos principios que deben regir en materia criminal, y que establecen que á mayores delitos correspondan siempre penas mas graves.

Yo creo que tolo podria conciliarse diciendo que el jefe politico fuese quien determinase el procedimiento en el caso de encontrar méritos para ello. Yo ruego á la comision se sirva modificar el articulo en los términos que dejo propuestos; porque de otro modo nos esponemos á alejar de los cargos municipales á las personas mas dignas y notables que son las que comunmente los ejercen, por temor á tales procedimientos.

Habiendo manifestado el Sr. Huet de la comision, que necesitaba estenderse algun tanto en su contestacion al preopinante, el señor presidente, por ser pasadas las horas de reglamento suspende esta discusion para continuarla mañana.

Levantase la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. VAHXY.

Sesion del dia 24 de enero de 1850.

Se abre á las tres menos cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

El señor JAEN: En visperas de que se cierran las Cortes, no puedo menos de levantar mi voz en favor de algunos españoles desgraciados que aun gimen deportados en Filipinas, y espero que el gobierno, consecuente en la amplia amnistia espedita últimamente, hará que vuelvan á su pais.

El señor conde de SAN LUIS, ministro de la Gobernacion: Por los ministerios de Hacienda, Guerra y Gobernacion se han dado las órdenes mas terminantes á fin de que puedan volver esos individuos, cuya suerte es el gobierno el primero en lamentar, y ya han contestado aquellas autoridades que estaban disponiendo la vuelta á la Peninsula de aquellos deportados, detenidos hasta entonces por razones especiales que tuvo para ello aquel capitán general.

El señor SANCHEZ SILVA: Deseo que el señor ministro de la Gobernacion, al que ante todo declaro que no voy á dirigir un ataque, y solo á hablar por un sentimiento de delicadeza, me diga como se ejerce por el gobierno el protectorado sobre los patronatos; pues las reglas para ejercerle son sin duda tan vagas, que en cada provincia se hace de una manera distinta: los comisionados que al efecto se nombran no estudian las circunstancias especiales de los pueblos respectivos, ni se ocupan por lo general mas que de tomar posesion de cualquier modo de estas administraciones.

El señor conde de SAN LUIS, ministro de la Gobernacion: Aprovecho esta ocasion de contestar á S. S., para referirme á algunas personas que me han observado que hace algunos dias aludi al señor Sanchez Silva de un modo que le era ofensivo: aprovecho pues esta ocasion, porque fundado yo en ese mismo motivo de delicadeza, digo al señor Sanchez Silva que mis espresiones de aquel dia no eran de ninguna manera una ofensa; dije que temblaria al dirigirme fuera de este sitio los cargos que aqui me dirigia, porque nunca hay valor bastante en un hombre delicado como S. S. para cometer una injusticia sosteniendo un ataque desleal.

Las quejas respecto al asunto de patronatos han llegado al gobierno, y se han pasado al consejo real, como ha dicho el señor Sanchez Silva, y el ministro de la Gobernacion se ocupa en estos dias de adoptar providencias acerca de este asunto.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion pendiente sobre presupuestos.

Despues de rectificar los señores Cañero y Mon dice

El señor BRAVO MURILLO, ministro de Hacienda (rectificando): Se ha tratado por el señor Bermudez de Castro de hacer ver al congreso que faltan nada menos que 334 millones de reales para que el presupuesto de 1850 sea una verdad. Señores, pudiera haber alguna equivocacion en un cálculo semejante, y considero posible que en último resultado hubiese una diferencia de 20 á 25 millones, pero que esta fuese de 334 millones en un presupuesto de 1200 millones no era posible á no obrarse de mala fe, lo cual no creo haya sido la intencion de S. S. decir. Cuando refutó el cálculo del señor Bermudez de Castro, lo hice en el concepto de que S. S. se equivocaría suponiendo semejante déficit.

El Congreso conocerá, por tanto, que hay un grande interes en examinar con detenimiento la exactitud que puede haber en estos cálculos del señor Bermudez de Castro, para que el congreso y la nacion se convenzan de que el presupuesto del año 1850 es exacto con la aproximacion que le dicho.

Partida de 130 millones de reales. El presupuesto extraordinario que se ha presentado, forma la cantidad de 80 millones de reales; pero reduciéndose á 60 millones desde luego se exagera en esos 20 millones de reales de que se hace luego cargo el señor Bermudez de Castro.

La partida de 50 millones de reales, importé de los haberes de que se priva en el año 50 á las clases activas y pasivas, ya he dicho que constituyen una obligacion que procede, puesto que se reconoce; pero que no es obligacion que se ha de pagar en 1850, y de consiguiente no puede constituir un déficit del presupuesto de este año. Resulta, pues, una evidencia, que se puede muy bien prescindir de estos 130 millones de reales, cuando se trata de averiguar si hay déficit ó no.

Veamos ahora el dato que encuentra el señor Bermudez de Castro en los ingresos; y ciertamente si no toma la base como la ha tomado S. S., olvidándose del estado de las rentas, y de si ha habido ascenso ó descenso en ellas, que saldrá una cantidad mayor ó menor; pero calculadas las rentas como deben calcularse, no puede decirse que haya un déficit en el cálculo de los ingresos.

Contribuciones de indirectas están calculadas en 180 millones de reales. En 1849 han producido 176 millones y tantos mil reales; se dejaron de cobrar 7 millones, y como ademas ha venido aumentando, no es exagerado en manera alguna el cálculo que se ha formado de esta contribucion.

Rentas estancadas están presupuestadas en 301 millones para el año 1850; se ha recibido en todo el año de 49 la cantidad de 276 millones y pico de reales; ha quedado pendiente de cobro á fin del mismo año unos 18 millones de reales. Total 285.

Renta de aduanas. En el año próximo pasado han producido 123 millones, y se ha calculado para el de 1850 en 176 millones su producto. El señor Bermudez de Castro olvida la causa principal del fundamento de este cálculo que es el punto de la ley de aranceles, y que como esplicó el señor Mon, no pudo tener efecto en el año 49 por falta de tiempo.

En los azogues el señor Bermudez de Castro no ha querido fijarse en pormenores, sino que ha rebajado la cantidad total de 34 millones. Yo he fijado esta cantidad en el presupuesto de ingresos, teniendo presente la consideracion de no contribuir por mi parte á envilecer ese precioso artículo de nuestras rentas.

Sobrantes de Ultramar es la última partida, y están calculados en 70 millones de reales. El señor Bermudez de Castro no encuentra un solo maravedí sobrante, y se funda en que una parte de los productos de una de nuestras posesiones ultramarinas están ya librados y consumidos, por lo que se debe borrar esta partida. Sobre esto diré la verdad, como la digo siempre: hay libradas cantidades de consideracion sobre la isla de Cuba; pero esa cantidad ha venido librándose de mucho tiempo acá, y ni mi digno antecesor ni yo hemos librado esa gran cantidad.

La última observacion de S. S. es en gastos productivos, en que halla una disminucion de 40 millones de reales. La razon de esto, que á mi tambien me llamó la tencion, como he dicho antes, me la explicó el director, á quien me dirigí, y que me hizo presente ser las muchas existencias que habia en el año anterior, existencias que casi bastarian á cubrir todas las necesidades del año 1850.

Explicado ya el presupuesto, poco voy á decir para contestar al señor Bermudez de Castro. El cargo principal que S. S. tuvo la bondad de repetir con ocasion de haber entrado yo en el salon, se reduce que segun un estado que se ha entregado á la comision de presupuestos, se habia recaudado en el mes de setiembre 836 millones, y no 833 como decia S. S., habiéndose recaudado en todo el año 49 1229 millones; y á esto debo decir que en efecto se recaudaron los 836 millones en los nueve primeros meses, pero en esta cantidad se hallan comprendidos los 10 millones tomados para el pago de la deuda, así como tambien es exacto que en todo el año ascendió la recaudacion á 1229 millones, y en este total están incluidos los 10 millones, y los 15, y no 20, como decia su señoría librados sobre las cajas de Ultramar; de modo que lo recaudado en los tres meses últimos no es mas que 399 millones. Agregando á esto los 10 millones de los azogues, y los 20 mas que S. S. añadía, hacen una cifra de 423 millones, y no la cantidad que decia S. S.

Decia su señoría que como no se habian pagado todas las obligaciones; pero en este punto hay dos comparaciones que hacer; la una, de las obligaciones de los tres meses con lo recaudado en los mismos, y la otra, de las obligaciones de todo el año con la recaudacion total. Lo primero que hay que examinar es si todo lo recaudado en el año 49 se ha aplicado á las obligaciones de este año, y desde luego se comprende que no puede ser así, porque todos los años quedan obligaciones pendientes del año anterior que hay que cubrir.

El señor BERMUDEZ DE CASTRO rectificó, haciéndole observar por tres veces el señor presidente que se limitase á rectificar.

(Mañana se concluirá.)

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 25 de enero.

Se ha dicho hoy, en la sala de conferencias del congreso, que algunos diputados de las oposiciones conservadora y progresista se han puesto de acuerdo para ayudarse mutuamente contra el gobierno en los colegios electorales.

Se dice que el gobierno, al mismo tiempo que lleve á efecto el arreglo de la deuda, dará una ley de bolsa en que volverán á autorizarse las jugadas á plazo.

Parece que va á ser agraciado con la gran cruz de S. Hermenegildo el Sr. Infante.

Una correspondencia de Lóndres desmiente cuanto se ha dicho en los últimos dias de expediciones y de planes carlistas. Cabrera se halla muy divertido en Lóndres y Gomez viaja diplomáticamente en la actualidad por Berlin y Viena.

La Nacion periódico progresista asegura que todos los deportados en Manila se estaban preparando para regresar á la península en buques fletados por el gobierno. El embarque debia tener efecto el 15 de enero de forma que para mediados ó fin de mayo deben llegar á nuestras playas y á los brazos de sus familias.

Después de una larga agonía ha muerto la aventajada característica del teatro Español la señora doña Gerónima Llorente.

Han sido nombrados asesores del tribunal de Cruzada D. Anselmo de Leon y Barradas, presidente de Sala jubilado de la Audiencia de Barcelona y D. Leonardo Taleus de la Riva, gefe político que fué de Cádiz.

Idem 28.

Se susurra que parte de la minoria con-

servadora vuelve á las filas de la mayoría del congreso. Con este motivo se habla de tratos pendientes entre los disidentes y el gobierno para una completa avenencia.

De resultados del discurso del Sr. Bravo, rechazando toda coalicion con los progresistas, hay quien dice que si ocurre un cambio ministerial que produzca la salida del señor Pidal, entrará en el ministerio de Estado el señor Gonzalez Bravo.—En nuestra opinion, esta es una idea irrealizable.

Se dice que el gobierno ha ofrecido su proteccion á la sociedad que piensa llevar á cabo el camino de hierro de San Juan de las Abadesas, en Cataluña.

Segun el Comercio de Cádiz el gobierno ha determinado que en vez de hacer el viage á las islas Filipinas la fragata de guerra Las Cortes, lo verifique la corbeta Villa de Bilbao, por las mayores capacidades de este buque para la aguada y demas articulos que son indispensables para tan larga navegacion, Las Cortes pasará al apostadero de la Habana en lugar de la Villa de Bilbao, á cuyo punto estaba destinada.

--Ambos buques deberán emprender sus respectivas navegaciones, para el dia 10 de marzo próximo.

De un estado que en la Gaceta de hoy publica el banco de San Fernando, resulta que este establecimiento ha cambiado á metálico durante la última semana una suma de billetes por valor de 1.046,800 rs.

Segun una carta de Roma escrita á la Esranza, el general Córdoba salió de aquella ciudad para Pórtici el dia 14 á despedirse del Santo Padre. Tambien dice la misma carta que las bajas que ha tenido la expedicion española en Italia, no pasan de 60 entre las cuales deben contarse algunos militares asesinados.

Actualmente se encuentran en Sevilla don Miguel López Acebedo y el marques de Montcayo, intendente y tesorero de Puerto-Rico, los que se dirigen á sus destinos en aquella isla.

El 23, falleció en Jaen, su patria, de un ataque de apoplejia fulminante, el Rmo. P. Fr. Pedro José del Carmen, general que fué de carmelitas descalzos de España é Indias: no era su edad avanzada aun, y su buena salud y robustez prometian una dilatada vida.

Dícese que todavia no han salido de Madrid los expedientes de los RR. SS. canónigo Soler, y Claret, presentado el primero para la santa Iglesia de Teruel, y el segundo para la de Cuba: ignoramos la causa de este retardo. En una carta de Roma del 12 de los corrientes no se dice bayan llegado dichos expedientes á aquella capital.

Segun los periódicos de Sevilla, ha recibido las competentes instrucciones del gobierno el superintendente de la casa de moneda de aquella ciudad, para que se emprendan dentro de pocos dias los trabajos á que aquel establecimiento está destinado.

La plaza de administrador de la aduana de Málaga que en el arreglo general del ramo quedó sin proveer, le ha sido conferida al señor don Evaristo Gonzalez, gefe de seccion de la direccion de fincas del Estado.

Idem 29.

A pesar de los repetidos anuncios que se han hecho de la próxima vuelta del general Córdoba hemos oido decir á persona amiga del general que este no abandonará la Italia, mientras haya en el territorio romano un solo español.

Un periódico ingles, con referencia á noticias de Portugal, asegura que el ministerio español ha puesto á disposicion del portugues un ejército de 30,000 hombres. Bien informados pode-

mos asegurar que es completamente falsa la noticia.

Importante. Por parte telegráfico recibido de Lisboa, la cámara de diputados, en votacion secreta, ha declarado por 61 votos contra 18 que el conde de Thomar merece la confianza de la corona.

Antes de ayer juró el cargo de gobernador de la provincia de Jaen el señor D. Miguel Tenorio.

Parece que el 25 del corriente se firmó ya la orden del gobierno permitiendo á las religiosas ursulinas de Molina de Aragon y de Sigüenza la admision de ocho novicias; la de diez á las casas de las de Enseñanza de Tudela, Barcelona y Vergara; la de ocho á las de San Fernando; la de otras ocho á las religiosas Salesas de Calatayud, y la de cuatro mas sobre las seis anteriormente permitidas, á la de Salesas del segundo monasterio de esta corte, calle ancha de S. Bernardo. (Epoca.)

Idem 30.

Ayer á las 7 de la noche, presentó sus credenciales á S. M. la reina el embajador francés el caballero Pablo Bourgois: rodeaban á S. M. en este acto, el Sr. ministro de estado, los gefes de Palacio y la demas real servidumbre. Al entregar sus credenciales el embajador tuvo una complacencia en recordar las tradiciones de familia que le hacen mirar con cariño á la España, y S. M. se dignó agradecerle con palabras terminantes esos sentimientos personales del nuevo embajador.

Se nos ha dicho que después de la recepcion de Mr. Bourgois, fué admitido en audiencia de despedida Mr. d'Harcourt, encargado de negocios que ha sido hasta ahora en España de la república francesa.

De ningun suceso importante ocurrido en la Peninsula, dan cuenta los periódicos y la correspondencia que hemos recibido hoy.

Entre algunas personas creíase anoche á última hora, y lo decimos por que queremos que lo sepan todos nuestros lectores; decíase, pues, que en la sesion de ayer no se dijo todo lo que habia intencion de decirse: que además de la cuestion personal debia haber tratado el Sr. Bravo la cuestion política; que el tono ofensivo con que empezó el debate hizo olvidarse al señor Bravo de lo principal; de declarar terminantemente que él y otros amigos suyos se separaban de la minoria, porque esta comprometia los intereses de todo su partido. Esto se dijo anoche, pero no somos nosotros quien responde de ello.

La conversacion natural de anoche en todos los círculos políticos de la sociedad de Madrid, era la acalorada cuestion suscitada ayer tarde en el congreso entre los Sres. Rios Rosas y Gonzalez Bravo. Hablábese de una última resolucion tomada con anterioridad á la sesion de ayer entre personas comisionadas para ventilar la cuestion pendiente entre ambos desde el sábado, y hablábese así mismo de las consecuencias inmediatas que en el último terreno debia producir la contienda fatal promovida en el congreso. Las personas que entienden en el asunto parecen ser por parte del Sr. Rios Rosas los Sres. Moron, Polo y el general Pavia; y por parte del Sr. Gonzalez Bravo el general Blaser y los Sres. Necedal y Fernandez San Roman.

Al fin se llevó á cabo el duelo entre los Sres. Rios Rosas y Gonzalez Bravo. Entre 10 y 11 de la mañana tuvo lugar fuera y á un lado del Portazgo de Vallecas. Se tiraron á 20 pasos con pistola, dos veces. La suerte dió la preferencia al Sr. Rios Rosas que hirió á su contrario en un vacío: el Sr. Bravo lanzó un grito y cayó al suelo.—En este momento llegó

un comisario de policía con varios de pendientes, pero ya era tarde.—El herido portado en un coche á Madrid, está de cuidado pues todavia no ha sido posible traerle la bala. Prescindiendo de los resultados, buenos ó malos del Sr. Bravo, solemos nuestra habitual reserva para evitar la terrible exaltacion en los partidos, gen de esta y de otras semejantes desgracias.

A las tres y media no se ha empezado la sesion del congreso, hay quien dice que las cosas no habrá sesion hoy. El Sr. Rios Rosas ha venido hoy á la sala de conferencias.

(Patria.)

Idem 31.

Los nombres que cita el País de los que han mediado en el lance que está llamando ahora la atencion de todos son exactos, y que la recepcion del general Pavia, que no habia llegado su deseo conciliador, fué sustituido por el señor Garcia Hidalgo. Las dos personas que tienen vivo interés inspiraban ayer, y cuantas han estado en este triste asunto, se han conducido con la mayor lealtad.

Dícese que el general Calonge va á ser nombrado comandante general del campo de Gibraltar, y que al Sr. Ortega se le confía el gobierno militar de Madrid. Para estos puntos se habla tambien de los generales Orbe, Guez y Lersundi.

Parece una cosa segura, dice el País, la nomision del general Concha de la capitania general de Cataluña. Aun no se sabe por quien será reemplazado.

El general Serrano no irá á ocupar este puesto, como se ha dicho estos dias.

La Patria que recibimos hoy muy tarde, hablando del lamentable suceso de ayer dice una manera que creemos oficial lo siguiente:

«El Sr. Rios Rosas se presentó ayer en la sesion del congreso, y manifestó al señor presidente el deseo de dar una satisfactoria explicacion á las palabras que en la sesion anterior habian sido reclamadas por el Sr. Gonzalez Bravo. Segun nos consta, era su deseo habiendo ya cesado los motivos de delicadeza en su concepto hasta entonces le habian estado declarando al congreso públicamente válidas y sentidas las que habia pronunciado en la sesion del sábado pasado; á saber, que las generalidades que habia tratado sobre las condiciones, modo y forma de entrar en el Sr. Gonzalez Bravo: el respeto que siempre merecido el parlamento al Sr. Rios Rosas, y el deseo de hacer justicia al reclamante, esperar al primero á dar este paso.

Dice la España: El Sr. Gonzalez Bravo fué conducido á casa de su hermano político el Sr. Necedal donde los facultativos le hicieron cura ligerisima. En seguida le trasladaron á casa, entrando en ella por su pié. Su estado que habia llegado á sospechar algo de lo que pasaba estaba angustiada; pero él la tranquilizó asegurándole que no era cosa de cuidado y señora al verle tan sereno se lo creyó. Acto continuo le acostaron y sufrió la primera cura fué muy dolorosa.

Para que se vea lo poco que en semejante ocasion suele valer la costumbre ó la destreza basta decir que el Sr. Gonzalez Bravo es un tiro por buen tirador, mientras que el Sr. Rios Rosas jamás habia tomado una pistola en la mano. Así fué que sus padrinos tuvieron que enseñar en el terreno mismo cómo habia de cogerse cómo se debia colocar.

Entre el sin número de personas que con triste motivo han ido á casa del Sr. Gonzalez Bravo, estuvieron á eso de las nueve de la noche los señores presidente del Consejo, ministro de la Gobernacion y ministro de marina.

Idem 1.º de febrero.

Ayer, bajo las impresiones que produjo la suspension de las sesiones del congreso, era la creencia general que tan luego como el senado votase la autorizacion se cerrarian y se disolverian las cortes, ignorando absolutamente lo que acerca de esto piensa el gobierno, y no pudiendo calcularse nada en un pais como el nuestro, creemos esta última nueva prematura. Segun la constitucion, disuelto un parlamento, las nuevas cortes deben reunirse á los tres meses, y siéndolo el actual á mediados ó fines de febrero, las nuevas cámaras habrian de abrirse en mayo, verificándose las elecciones en abril. Pero la rectificacion de las listas electorales no termina hasta esta época, y el alumbramiento de S. M. no puede tener lugar hasta julio. Lo mas probable por tanto parece ser que las elecciones se verifiquen en el verano y que las cortes se reunan en agosto ó setiembre para jurar el nuevo príncipe ó princesa de Asturias. Dicese que el gobierno no quiere dar tiempo á que se reorganicen las oposiciones, y esto era á los ojos de muchos la causa para una próxima disolucion del parlamento.

En ella creen hoy la *España* y la *Nacion*. El *l'eraldo* se limita á decir que la suspension de las sesiones despues de las escenas terribles que ha presenciado el congreso, es sumamente conveniente y política.

Se espera con natural impaciencia el día 5 de febrero en que debe anunciarse de una manera oficial el estado interesante de nuestra reina. Se habla de algunas gracias que van á concederse con este fausto motivo.

Segun indicamos en nuestro número de ayer, el señor Gonzalez Bravo continua en un estado mucho mas satisfactorio que el que podía esperarse atendida la gravedad de su herida. Sin

embargo la calentura era anoche bastante fuerte y la postracion grande.

Despues de la primera cura, dice hoy la *España*, en la que sufrió poco, tuvo que soportar el miercoles por la noche una operacion larga y dolorosa. La principal mira de los facultativos era, como debe suponerse la extraccion de la bala, cuyo paradero se ignoraba. Los doctores Sres. Obrador, Sanchez Toca y Basterreche, convinieron en hacer un sério reconocimiento á cuyo efecto prepararon al paciente con una sangria, y comenzaron á dilatar la herida en varias direcciones, sin que en los tres cuartos de hora que emplearon en sus investigaciones, adquiriesen el mas lijero indicio del sitio donde se encontraba el proyectil. En tal estado creyeron prudente suspender entonces la operacion, para continuarla ayer por la mañana.

Con efecto á eso de las diez se reunieron de nuevo, y teniendo en cuenta los grandes dolores y terribles sensaciones que habia sufrido el herido, acordaron de emplear el cloroformo, que produjo los mejores resultados. Entonces el doctor Toca, en presencia de sus dos profesores, continuó la exploracion, habiendo conseguido, despues de media hora, descubrir la bala que se encontraba aplastada contra la espina dorsal. La extraccion se hizo con toda felicidad. La bala cedió ante la resistencia de la espina dorsal, y así es, que se encuentra magullada y ha tomado la forma de una uña con un espigon.

Una vez vencida la mas grave dificultad, se espera que la curacion seguirá una marcha favorable. Anoche, como lo indicamos mas arriba, el enfermo estaba muy postrado; pero no se presentaba ningun sintoma que inspirase cuidado.

La casa del Sr. Gonzalez Bravo ha estado concurrida en estos últimos días por las personas mas notables de la corte sin distincion de partidos. Citaremos entre ellas á los señores

presidente del consejo de Ministros, de Estado, Gobernacion, Marina y Comercio, arzobispo de Toledo, á los ministros de Nápoles, de Prusia, de Portugal y del Brasil, al duque de Glusckberg, á los senadores señores duque de Frias, Altamira, Miraflores, Viluma; Castillo y Ayensa, Quinto; á los diputados señores Mayans, Moron, Polo, Madoz, Torreorgaz, Roda, Escosura, Sagasti, Galvez Cañero, Lopez Grado, Tejada, Mon; á los generales duque de Bailen, marques del Duero, Zarco del Valle, Lersundi; y los señores don Juan Nicasio Gallego, etc, etc.

Tambien ha estado á informarse del estado del enfermo el Sr. Rios Rosas.

La prudencia y la energia del Sr. presidente del congreso, no siempre por desgracia á una misma altura, evitó ayer que antes de suspenderse las sesiones del congreso, no hubiera otro escándalo como el de la cuestion Bravo en su recinto y que deplorar otra vez tristes consecuencias. Segun noticias el Sr. Orense marques de Albaida, iba ayer decidido á obtener una satisfaccion del de Vista-Hermosa, por no haberle sostenido el dia anterior en el uso de la palabra. Y como todos conocen que el señor conde á pesar de sus bellisimas prendas no es el mas apropiado para dar satisfacciones de ninguna clase, todos temieron nuevos conflictos, pero ya hemos dicho, que el presidente cumpliendo con su deber, puso fin con oportunidad á este incidente.

Se ha creado en el ministerio de comercio, instruccion y obras públicas la plaza de subsecretario, siendo agraciado con ella el Sr. don Antonio Gil y Zárate, director que era de instruccion pública. (Epoca.)

PALMA.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

Malaga 19 de enero.

Los precios se sostienen y el aceite se cree que no tardará mucho en declararse en baja. Las exigencias de los tenedores no son tantas como antes, porque hay fuertes provisiones para cubrir las á pesar de la mala cosecha.

Estamos esperando arribos de coloniales. El fuerte temporal sufrido estos días se deja conocer en la bahía.

Sevilla 20 de enero.

Los aceites se han declarado en baja. Se vende el nuevo á 48½, habiendo llegado á 51.—Los trigos estacionados á pesar de la enorme salida que tienen para Barcelona.—Han salido ya y se están cargando otros buques con frutos verdes del pais para Inglaterra.

Marsella 26 de enero.

Los azúcares estan en favor, y si el mercado estuviere mejor provisto de este dulce, las transacciones serian muy notables. El de la Habana dorado, ha obtenido en el depósito el precio de 30 f. los 50 kil.

Cafés.—Las operaciones que en este artículo se efectuan son muchas, y los de la Habana se pagan á 80 f. y los del Brasil á 70 f. los 50 Kil.

Aceites.—Siguen en muy buena posicion, y las transacciones se suceden con mucha rapidez. Los lampantes de esa se pagan á 115 f. 64.

Jabones.—En favor de los compradores.

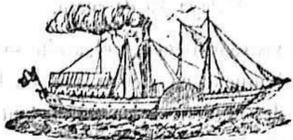
Algodón.—Nada se hace en este lanage.

Cueros.—Se han vendido 7,500 secos, al precio de 50 f. en el depósito.

(Bien Publico.)

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.
Para Barcelona:

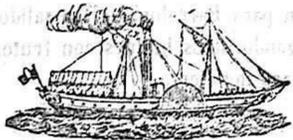


Vapor-correo **EL BARCELONES**,
su capitan D. Antonio Balaguer.

Saldrá de este puerto el viérnes 8 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. Jaime Miró y Granada, plaza de las Copiñas.



Vapor-correo **EL MALLORQUIN**,
su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 13 del corriente á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. Miguel Estade y Sabater, calle de Santo Domingo, núm.º 4.º, cuarto entresuelo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

**SAN JUAN DE MATA, CONFESOR
Y FUNDADOR.**

San Juan de Mata fué de nacion francés, de-

dicóse á los estudios y abrazó despues la carrera militar, mostrando siempre su amor á la virtud. Por inspiracion divina se retiró á los montes de Marsella, donde vivió con la mayor austeridad. Cuando le ordenaban de sacerdote, bajó sobre su cabeza una columna de fuego, y al celebrar la primera misa tuvo aquella celebre vision en que se le presentó el plan de la nueva religion, de que algun tiempo despues habia de ser fundador y padre. Al elevar la sagrada hostia, apareciöse en el aire un angel vestido de blanco, con una cruz roja y azul en el pecho, y las manos cruzadas sobre dos cautivos en ademan de querer cambiar el uno por el otro. Descubrió Juan su vision á San Felix de Valois, y ambos se juntaron para dedicarse á la redencion de los pobres cautivos. Obtuvieron de Inocencio III la aprobacion de una nueva órden, que mandó se llamase de la Santísima Trinidad, redencion de cautivos. Despues de haber vivido santamente, descansó en paz, en Roma, á los 17 de diciembre del año 1213.

CULTOS.

Mañana continuan en la iglesia de Nuestra Señora de Montesion, las cuarenta horas consagradas á la memoria de los favores y visitas con que regaló la virgen Santísima al Beato Alonso Rodriguez. Exposicion á las seis; luego seguirán los mismos ejercicios del día anterior, reservándose á la misma hora.

En la iglesia de religiosas de Sta. Magdalena se celebra la solemne festividad en honor del gran Patriarca S. Juan de Mata. A las diez la misa mayor con música, y se cantará la primera parte del oratorio nuevo en honor de la Santísima Trinidad, y será el orador el presbitero D. Joaquín Vidal. Por la tarde á las cinco se cantará la segunda y tercera parte del oratorio.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

| Horas. | Termóm. | Baróm. | Hygróm. |
|-----------------|---------|---------|---------|
| 7 de la mañana. | 6 grad. | 28 p. 4 | 88 |
| 12 del día. | 8 | 28 4 | 90 |
| 5 de la tarde. | 8 | 28 4 | 92 |

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 6 hs. 55 ms.

Pónese á las — 5 » 5 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 14 ms. 23 s.

EFEMÉRIDES.

1098.—Derrotan los cruzados á los turcos cerca de Antioquia.

1587.—Es decapitada en Lóndres por mano del verdugo la Reina de Escocia Maria Estuardo, viuda de Francisco II de Francia.



Para hoy.

FUNCION 8.ª QUINCENA 15.ª

Sinfonia.

Se pondrá en escena la comedia en 3 actos, original del inmortal poeta dramático D. Leandro Fernandez Moratin, titulada

EL SÍ DE LAS NIÑAS.

Dirigida por el Sr. Capo.

Baile.

Se pondrá en escena la pieza en un acto, no representada hace muchos años, con el título de

EL MARIDO SOLTERO.

A las 7.

Para mañana.

Beneficio de D. Joaquín Montañés.
Sinfonia.

La comedia en un acto no representada hace algunos años, titulada

MIGUEL Y CRISTINA,

cuyos tres pincipales papeles están á cargo la señora Pamiés y los señores Alba y Cap...

Duo y terceto de la *Venganza de Alba*, parodia de Lucrecia Borgia y que se cantará última vez á petición de varios señores ad...

dos. Lo desempeñarán la señora Soriano, ñor Munné y el beneficiado.

Vals de *Alca Flor*, por la señorita Llanos los señores Nieto y Mauri.

La graciosa pieza de música en un acto, titulada

D. POLICARPO CHASQUEADO

ó **la Gitanilla por amor**

desempeñando los dos protagonistas la señora Soriano y el señor Munné: la primera ca...

una cancion andaluza, titulada *El nuevo ni*; la señorita Llanos bailará el *Ole*, y la...

composicion está adornada de jaleos y jaleos daluces coreados por gitanos y gitanas.

Baile nacional.

Valses del Ruiseñor, por la orquesta.

Aria de Castañeda, de la ópera *Norma*, pañada del polo gitano *El Churrús*.

Dando fin la funcion con el divertido *El fonático por la nobleza ó el mamor* exornado con sus correspondientes coros...

cos, acompañamiento de moros, etc., etc.

Esta funcion no se repite al día siguiente.

A las 7.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.